



**CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID
Y LAS ENTIDADES DE SU SECTOR PÚBLICO
CUADRO DE CARACTERÍSTICAS PARTICULARES**

A. 1. DENOMINACIÓN DEL CONTRATO (cláusula 1.A)		OBRAS DE REFORMA ANTIGUO COLEGIO DE LA OVERUELA			
A.2. CONTRATO RESERVADO (cláusula 1.A)		NO			
A.3 DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO (cláusula 1.A)		DOCUMENTO Y FECHA	AUTOR/ES	FECHA DE SUPERVISION	FECHA Y ÓRGANO DE APROBACION
		PROYECTO SIMPLIFICADO 26-11-2018	JESÚS ASENSIO VALENCIA Y ROSARIO RUIZ GONZÁLEZ	12-12-2018	Se aprobará por con el expediente de contratación
A.5. NECESIDADES A SATISFACER CON ESTE CONTRATO (cláusula 1.B)		Mejora funcional de instalaciones del Ayuntamiento de Valladolid para el uso por las Asociaciones vecinales del barrio de la Overuela de Valladolid			
A.6 CÓDIGOS CPV DE CLASIFICACIÓN DE LAS OBRAS Y CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (CNAE-2009) (cláusula 1.B)		CPV	45454100 trabajos de restauración		
		CNAE	432 instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones en obras de construcción		
A.7. LOTES (cláusula 1.D)	NO DIVISIÓN EN LOTES: JUSTIFICACIÓN (resumida de la memoria del expte.)	NO SE DIVIDE EN LOTES, ya que las obras se realizarían en una sola ubicación, y que la coordinación de diferentes empresarios para la correcta ejecución del contrato resulta imposible de manera eficiente, de forma que permita garantizar la calidad, homogeneidad, y compatibilidad de las obras de adecuación, reformas e instalaciones en el antiguo colegio de la Overuela, por lo que al ser necesaria una gran coordinación para lograr unas obras de calidad y en plazo, la mejor opción es que sea realizado por una única empresa			
A.8. INFORMACIÓN DEL CONTRATO QUE TIENEN CARÁCTER CONFIDENCIAL (cláusula 2.D)		NO procede			
B.1. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (cláusula 3.A)		EN CIFRA: 59.046,76 €		IVA EN CIFRA: 12.399,82 €	
		EN LETRA: Cincuenta y nueve mil cuarenta y seis euros con setenta y seis céntimos		IVA EN LETRA: doce mil trescientos noventa y nueve euros con ochenta y dos céntimos	
B.2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA EXCLUIDO) (cláusula 3.B)		EN CIFRA: 59.046,76 € (IVA EXCLUIDO) EN LETRA: Cincuenta y nueve mil cuarenta y seis euros con setenta y seis céntimos			
B.3. FINANCIACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID (cláusula 4.A y C)		EJERCICIO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CANTIDAD	
		2019	03.2314.632	71.446,58	
C.1. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN (cláusula 6.A)		El Concejal Delegado de Participación Ciudadana y Deportes, teniendo en cuenta que el presupuesto base de licitación de este contrato no supera los 200.000 € (IVA excluido), ni su plazo de ejecución es superior a un año. (Acuerdo Junta de Gobierno Local de 19 de junio de 2019).			
C.2. ÓRGANO GESTOR DEL CONTRATO (cláusula 6.B)		Secretaría Ejecutiva de participación Ciudadana y Deportes			
C.3. EXAMEN DEL EXPEDIENTE (cláusula 7)		LUGAR WEB	https://www.valladolid.gob.es/es/perfil-contratante		
		LUGAR FÍSICO	C/San Benito nº 1- 2ª planta, puerta 39 - 47003 Valladolid		
		TELÉFONO E-MAIL	983 426199; sepcid@ava.es		

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
Mª EUGENIA
PEREZ RODRIGUEZ
Fecha Firma: 23/10/2019 14:08

Fecha Copia: 23/10/2019 14:18

Código seguro de verificación(CSV): 2417e3bb7061afef44630e2eff7b198d43fe2236
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



C.5. FORMA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (cláusula 11.C)	EN FORMATO ELECTRÓNICO	En la Plataforma de Contratación del Sector público																		
C.6. PLAZO PARA PRESENTAR LAS OFERTAS (cláusula 14)	VEINTE DÍAS NATURALES, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en la plataforma de contratación del Sector Público																			
D.1. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (cláusula 10)	ABIERTO SIMPLIFICADO																			
D. 2. TRAMITACIÓN (cláusula 11) (marcar la que proceda)	ORDINARIA	SI																		
E. PLAZO DE EJECUCIÓN (cláusulas 5 y 33)	El plazo de ejecución de la obra será 120 DIAS, a contar desde la firma del acta de replanteo																			
F. HABILITACIÓN PROFESIONAL NECESARIA (cláusula 9.A.3)	El contratista será responsable de las autorizaciones administrativas precisas para llevar a cabo la obra, incluida la gestión de los residuos. En todo caso el contratista habrá de figurar inscrito en el REGISTRO DE EMPRESAS ACREDITADAS previsto en el artículo 3 del Real Decreto 1109/2007 que desarrolla la Ley 30/2006 de Subcontratación en el Sector de la Construcción																			
G. CLASIFICACION DEL CONTRATISTA (cláusula 9.A.5)	No es necesaria la clasificación del contratista, si bien podrá utilizar la siguiente clasificación para la acreditación de la solvencia																			
	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">GRUPO</th> <th colspan="2">SUBGRUPO</th> <th colspan="2">CATEGORÍA</th> </tr> <tr> <th>ANTIGUO</th> <th>NUEVO</th> <th>ANTIGUO</th> <th></th> <th>ANTIGUO</th> <th>NUEVO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>C</td> <td>C</td> <td>4</td> <td>4</td> <td>A</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>		GRUPO		SUBGRUPO		CATEGORÍA		ANTIGUO	NUEVO	ANTIGUO		ANTIGUO	NUEVO	C	C	4	4	A	1
	GRUPO		SUBGRUPO		CATEGORÍA															
	ANTIGUO	NUEVO	ANTIGUO		ANTIGUO	NUEVO														
C	C	4	4	A	1															
H.1. SOLVENCIA DEL CONTRATISTA (cláusula 9.A.7)	ECONÓMICA FINANCIERA	<p>La solvencia económica o financiera se debe acreditar cumpliendo una de las dos alternativas siguientes:</p> <p>a) Acreditar una cifra anual de negocios en la actividad de ejecución del trabajo, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (o desde la fecha de inicio de actividad de la empresa si es menor) por importe igual o superior al valor estimado del lote o lotes a los que se licita. La acreditación se realizará mediante la aportación del resumen de la declaración del IVA presentada a Hacienda (modelo 390). Cuando el licitador sea una entidad que no esté obligada a realizar declaración de IVA, ese porcentaje deberá reflejarse en las cuentas anuales de la entidad de los tres últimos ejercicios, aprobadas por el órgano competente, e inscritas, en su caso, en el Registro público correspondiente.</p> <p>b) Disponer de un patrimonio neto al cierre del último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de presentar las cuentas anuales, equivalente al valor estimado del lote o lotes a los que se licita si su duración es inferior a un año o de la anualidad media si la duración es superior. La acreditación de este requisito se realizará mediante aportación de los Libros de inventarios y cuentas anuales depositados en el registro oficial correspondiente, o legalizados por el Registro Mercantil.</p> <p>En todo caso, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acreditará las condiciones de solvencia económica y financiera del empresario, de acuerdo con los datos reflejados en dicho Registro, salvo prueba en contrario</p>																		
	TÉCNICA	<p>La solvencia técnica o profesional se debe acreditar cumpliendo una de las alternativas siguientes:</p> <p>a) Relación de los principales contratos de características similares al que es objeto de la licitación, ejecutados por el licitador en los CINCO últimos ejercicios, acompañadas de certificados o informes de buena ejecución de al menos TRES de ellos. Se entenderá por "contratos similares" aquellos cuyos bienes a suministrar sean coincidentes al menos en un 50% a las que son objeto del lote/lotes o contrato al que se concurre y su importe alcance también ese porcentaje, circunstancia esta que tendrá que acreditar el interesado.</p>																		

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
Mª EUGENIA
PEREZ RODRIGUEZ
Fecha Firma: 23/10/2019 14:08

Fecha Copia: 23/10/2019 14:18

Código seguro de verificación(CSV): 2417e3bb7061afef44630e2eff7b198d43fe2236
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



		b) Disponer de un certificado de gestión de calidad medioambiental expedido por organismos independientes que acrediten que el licitador cumple las normas de gestión medioambiental acordes con los trabajos y riesgos de las obras objeto del contrato, con referencia al sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) de la Unión Europea o equivalente
H.2. TRABAJOS QUE SE EXIGE SEAN EJECUTADOS DIRECTAMENTE POR EL LICITADOR O UNO DE LOS MIEMBROS DE LA UTE (cláusula 9.A.7)	TAREAS CRÍTICAS	MOTIVACIÓN
	-Demoliciones -Carpintería metálica y de madera -Albañilería y pintura -Fontanería y electricidad	Atienden a las reparaciones estructurales y al objeto principal del contrato.

I. MEDIOS QUE SE EXIGEN ADSCRIBIR A LA OBRA (cláusula 9.A.8)	PERSONALES	Conforme a lo establecido en la cláusula 8.A.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas
	MATERIALES	Todos los necesarios para la ejecución de los trabajos objeto del contrato

K. GARANTÍAS (cláusulas 13 y 24)	DEFINITIVA	<input type="checkbox"/> No se exige y será el 5% del importe de adjudicación sin IVA	
	COMPLEMENTARIA	ADJUDICACIÓN A UNA OFERTA DESPROPORCIONA (cláusula 24.2)	10% del importe de adjudicación en todo caso
	Lugar de solicitud de información para constituir la garantía en metálico	Ayuntamiento: Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Valladolid (Plaza Mayor 1- Valladolid) Teléfono: 983 426 617, correo electrónico: nt@ava.es	

L.1. CRITERIOS MATEMÁTICOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS (cláusula 17.D)	<p>a. MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA: Menor Precio</p> <p>La mayor cantidad de baja ofertada sobre el precio de licitación (IVA excluido), será valorada con la máxima puntuación establecida para este criterio; la oferta que no realice ninguna baja con 0 puntos, atribuyéndose a los restantes importes (cantidades) de baja ofertados la puntuación que proceda proporcionalmente, por el procedimiento de regla de tres simple directa. La formulación matemática de la regla de valoración es la siguiente:</p> $P_i = Z \times \frac{T - O_i}{T - O_m}$ <p>Dónde: <i>P_i</i> es la puntuación correspondiente a la oferta que se está valorando <i>Z</i> es la puntuación máxima del criterio económico <i>T</i> es el tipo de licitación <i>O_m</i> es la oferta económica más barata <i>O_i</i> es la oferta económica que se está valorando</p> <p>En caso de ofertas desproporcionadas en cuanto al precio de acuerdo con el criterio que establece el artículo 85 del RGLCAP (RD 1098/2001), deberá justificarse expresamente por el contratista que los costes de personal se han estimado de acuerdo con el convenio colectivo vigente para los trabajadores que han de realizar los trabajos, y sus cotizaciones sociales, rechazándose la justificación que no acredite adecuadamente tal extremo</p>	PUNTOS	80
	<p>d. AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA Los trabajos tienen un plazo de garantía de 2 años de conformidad con las prescripciones técnicas.</p> <p>La máxima puntuación corresponderá al mayor número de meses de ampliación de plazo de garantía ofertado, 0 puntos a la proposición que no oferte plazo de garantía y al resto de ofertas la puntuación que corresponda por ofrecer ese mantenimiento integral a 1 punto por mes a mayores, hasta un máximo de 20 meses, sobre los dos años iniciales.</p>		20

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
Mª EUGENIA
PEREZ RODRIGUEZ
Fecha Firma: 23/10/2019 14:08

Fecha Copia: 23/10/2019 14:18

Código seguro de verificación(CSV): 2417e3bb7061afe44630e2eff7b198d43fe2236
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



	En caso de ofertas desproporcionadas en cuanto al plazo de acuerdo con el criterio que establece el artículo 85 del RGLCAP (RD 1098/2001), deberá justificarse expresamente por el contratista que los costes de personal se han estimado de acuerdo con el convenio colectivo vigente para los trabajadores que han de realizar los trabajos, y sus cotizaciones sociales, rechazándose la justificación que no acredite adecuadamente tal extremo	
--	---	--

LL.1. MEJORAS SIN COSTE ADMISIBLES (cláusula 17.D.b)	NO SE ADMITEN
LL.2. VARIANTES ADMISIBLES (cláusula 18)	NO SE ADMITEN

M.1. COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (cláusula 21.A)	Presidente	Titular: Juliana Berzosa Gómez Suplente: Isabel Roldán Sánchez
	Secretario	Titular: Isabel Roldán Sánchez Suplente: M ^a Eugenia Pérez Rodríguez
	Vocales	Titulares: Rafael Salgado Gimeno, Rafael Guerra Posadas, Rafael Valdivieso Ortega Suplentes: -Por Asesoría Jurídica: Eduardo Asensio Abón, Rosa María González Villar, Pilar Martín Ferreira, M ^a Cruz Martínez Alonso, Vicente Pérez Mulet - Por Intervención: Amador Martín Alonso, Carolina Talegón Lorenzo, M ^a Luz Fadrique Picado

N.1. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DE CARÁCTER SOCIAL (cláusula 49.A)	MÍNIMAS OBLIGATORIAS	a) Garantizar la paridad salarial entre las mujeres, hombres y otros trabajadores identidad o condición sexual o expresión de género diferente. b) Utilización de códigos estéticos de vestimenta unisex, si así lo solicitan los trabajadores y trabajadoras. c) Cuando el empresario necesite contratar para alguno de los trabajos objeto del contrato personal específico, este habrá de ser colectivos con más dificultad de acceso al mercado de trabajo, en especial parados de larga duración y/o personas con discapacidad
N.2. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL (cláusula 49.B)	MÍNIMAS OBLIGATORIAS	a) Incorporar la ejecución del contrato al menos un vehículo híbrido, eléctrico o a gas natural. b) Las señalizaciones y actuaciones provisionales durante la ejecución de la obra y todo el papel que se emplea para documentar trabajos relacionados con la obra, deberá tener sello FSC (Forest Stewardship Council, Consejo de Administración Forestal) o certificación equivalente.
	ADICIONALES PARA ESTE CONTRATO	c) Deberá respetarse lo establecido en la Ordenanza municipal de Protección del medio urbano

N.1. DIRECTOR/ES DE OBRAS (cláusula 29)	D. Jesús Asensio Valencia, Arquitecto, Colegiado nº 552 en el Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León
N.2. COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD (cláusula 29)	CARMEN GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Técnico Superior de Riesgos Laborales y Colegiado nº 1.500
N.3. UNIDAD RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN (cláusula 29)	Supervisión Municipal del SERVICIO DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA, a cargo de la Técnico Municipal, D ^a M ^a Jesús Benito Rodrigo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
M^a EUGENIA
PEREZ RODRIGUEZ
Fecha Firma: 23/10/2019 14:08

Fecha Copia: 23/10/2019 14:18

Código seguro de verificación(CSV): 2417e3bb7061afef44630e2eff7b198d43fe2236
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



O. PARTIDAS SOBRE LAS QUE NO SE PERMITE LA SUBCONTRATACIÓN (cláusula 47.B)	Demoliciones -Carpintería metálica y de madera -Albañilería y pintura -Fontanería y electricidad
P. ADMISIBILIDAD DE MODIFICACIONES (cláusula 44)	NO
Q. REVISION DE PRECIOS (cláusula 48)	NO
R. CERTIFICACIONES POR ACOPIOS Y/O ACTUACIONES PREPARATORIAS (cláusula 53.A)	NO
S. POSIBILIDAD DE RECEPCIONES PARCIALES (cláusula 58.C)	NO
T. PLAZO DE GARANTÍA MÍNIMO (cláusula 62)	Dos años. Esta garantía podrá ampliarse por la proposición del licitador adjudicatario (es un criterio de valoración)

VALLADOLID, a 23 de octubre de 2019

LA TECNICO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DE PARTICIPACION CIUDADANA, DEPORTES
MARIA EUGENIA PEREZ RODRIGUEZ

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
Mª EUGENIA
PEREZ RODRIGUEZ
Fecha Firma: 23/10/2019 14:08

Fecha Copia: 23/10/2019 14:18

Código seguro de verificación(CSV): 2417e3bb7061afef44630e2eff7b198d43fe2236
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



ANEXO I

DECLARACIÓN RESPONSABLE

MODELO DEL DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC).

Reglamento (UE) nº 2016/7, de 5 de enero

ACCESO AL MODELO GENERAL: <https://ec.europa.eu/tools/espdp/filter?lang=es>

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN

- Los pasos a realizar para cumplimentar el Documento Europeo Único de Contratación son los siguientes:
 1. Descargar el documento que está en perfil de contratante del Ayuntamiento de Valladolid, en formato XML en cada expediente, identificado como "DEUC-nº expediente-xml"
 2. Ir al siguiente link: <https://ec.europa.eu/growth/tools-databases/espdp/filter?lang=es>
 3. Elegir la casilla: "Soy un operador económico".
 4. Elegir la casilla: "Importar DEUC".
 5. En "examinar" elegir el documento que descargado en el paso 1 en formato XML.
 6. Aparecerá el DEUC correspondiente al expediente. Cumplimentar, imprimir y firmar.
- Los requisitos que en el documento se declaran deben cumplirse, en todo caso, el último día de plazo de licitación y subsistir hasta la perfección del contrato, pudiendo la Administración efectuar verificaciones en cualquier momento del procedimiento. La declaración debe estar firmada por quien tenga poder suficiente para ello.
- Cuando el pliego prevea la división en lotes del objeto del contrato y los requisitos de solvencia varieran de un lote a otro, se aportará un DEUC por cada lote o grupo de lotes al que se apliquen los mismos requisitos de solvencia.
- Si varias empresas concurren constituyendo una unión temporal, cada una de las que la componen deberá acreditar su personalidad, capacidad y solvencia, presentando todas y cada una de ellas un formulario normalizado del DEUC.
- Además del formulario o formularios normalizados del DEUC en el sobre "A" deberá incluirse la declaración de los licitadores de su pertenencia o no a un grupo empresarial, conforme al modelo del Anexo III.
- Las empresas que figuren inscritas en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Castilla y León o en el Registro de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado no estarán obligadas a facilitar aquellos datos que ya figuren inscritos de manera actualizada, siempre y cuando se indique dicha circunstancia en el formulario normalizado del DEUC. En todo caso, es el licitador quien debe asegurarse de qué datos figuran efectivamente inscritos y actualizados y cuáles no. Cuando alguno de los datos o informaciones requeridos no conste en los Registros de Licitadores citados o no figure actualizado en los mismos, deberá aportarse mediante la cumplimentación del formulario.

Sobre la utilización del formulario normalizado DEUC se pueden consultar los siguientes documentos:

- Reglamento (UE) nº 2016/7 disponible en la página web: <https://www.boe.es/doue/2016/003/L00016-00034.pdf>
- Para cumplimentar ese documento pueden seguirse las instrucciones de la Resolución de 6 de abril de 2016, de la Dirección General del Patrimonio del Estado, por la que se publica la Recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa sobre la utilización del Documento Europeo Único de Contratación previsto en la nueva Directiva de contratación pública (BOE de 8 de abril del 2016): <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2016-3392>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
Mª EUGENIA
PEREZ RODRIGUEZ
Fecha Firma: 23/10/2019 14:08

Fecha Copia: 23/10/2019 14:18

Código seguro de verificación(CSV): 2417e3bb7061afef44630e2eff7b198d43fe2236
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



ANEXO IIA

DECLARACIÓN RESPONSABLE COMPLEMENTARIA PARA PERSONAS JURÍDICAS

D....., con DNI n°....., en nombre de la sociedad....., con NIF n°....., de acuerdo con la escritura de poder.....(o documento que lo habilite para actuar en nombre de la persona jurídica la que representa), a efectos de contratar con el Ayuntamiento de Valladolid,

DECLARO, bajo mi responsabilidad:

1º.- (en su caso) Que la empresa a la que represento complementa su solvencia por los medios siguientes (marcar el que proceda):

- a. Formando una unión temporal de empresas para concurrir a la licitación con la mercantil....., adquiriendo el compromiso expreso de constituir dicha UTE en caso de resultar nuestra oferta adjudicataria del contrato (en este caso, la declaración ha de ser suscrita por cada una de la empresa que integrarán la futura UTE).
- b. Disponiendo de medios externos para ejecutar las prestaciones siguientes.....
Dichos medios externos consisten en..... y serán aportados por A tal efecto se ha suscrito con dicha empresa un

2º.- (Alternativamente)

Que a esta licitación NO concurre ninguna otra empresa del grupo empresarial al que pertenece la que represento. /

Que a esta licitación presentarán ofertas las siguientes empresas integradas en el mismo grupo empresarial del que forma parte la que represento:

(Se ha de entender por sociedades de un mismo grupo empresarial aquellas que se encuentren en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1 del Código de Comercio).

3º.- Que la empresa a la que represento NO / SI (márquese lo que proceda) tiene un número de 50 o más trabajadores,

(en caso de superar esa cifra, o aunque no se supere, si no obstante la empresa tiene contratados trabajadores con discapacidad, alternativamente, según el caso) siendo el número de trabajadores con discapacidad en la empresa de....., lo que supone un% trabajadores pertenecientes a este colectivo,

(o), significando que se ha suplido la exigencia legal de disponer en la plantilla con más del 2% de trabajadores con discapacidad por las medidas alternativas legalmente previstas siguientes: ...

4º.- Que la oferta que presento garantiza, respecto de los trabajadores y procesos productivos empleados en la elaboración de los productos y/o servicios, así como en la ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones medioambientales, sociales y laborales derivadas de los convenios colectivos aplicables, el Derecho español y de la UE, así como de las disposiciones de Derecho internacional sobre estas materias suscritas por la Unión Europea, en concreto los relacionados en el anexo V de la LCSP.

5º.- (Para empresas extranjeras) Que la empresa a la que represento se somete a la jurisdicción española, con renuncia al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderle.

6º.- Que el correo electrónico "habilitado" para recibir todas las comunicaciones relacionadas con el presente expediente es.....

7º.- SOLO de los contratos que impliquen contacto habitual con menores, o se ejecuten en espacios frecuentados habitualmente por menores
Que ninguno de los trabajadores o personal voluntario que pueda estar relacionado con la ejecución de este contrato ha sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, a los que se refiere el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

8º.- Que a efectos de lo previsto en la cláusula 2.D del pliego tipo de cláusulas administrativas particulares para este contrato, declaro DOCUMENTOS CONFIDENCIALES los siguientes, todos ellos identificados en los propios documentos con la referencia expresa "confidencial":

Lo que declaro a los efectos de lo previsto en el art. 140 de la LCSP, comprometiéndome a presentar la justificación acreditativa de tales requisitos en el plazo que sea requerido por la unidad de Tramitación, en el caso de que vaya a resultar adjudicatario del contrato....., indicando que poseo todos estos requisitos en el momento de presentación de la presente declaración responsable y autorizando expresamente al Ayuntamiento de Valladolid a su verificación directa.

Lugar, fecha y firma

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
Mª EUGENIA
PEREZ RODRIGUEZ
Fecha Firma: 23/10/2019 14:08

Fecha Copia: 23/10/2019 14:18

Código seguro de verificación(CSV): 2417e3bb7061afef44630e2eff7b198d43fe2236
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



ANEXO II.B

DECLARACIÓN RESPONSABLE COMPLEMENTARIA PARA PERSONAS FÍSICAS

....., con DNI nº....., en nombre propio, y domicilio a efecto de notificaciones en
.....,
a efectos de contratar con el Ayuntamiento de Valladolid,

DECLARO, bajo mi responsabilidad:

1º.- Que la oferta que presento garantiza, respecto de los trabajadores y procesos productivos empleados en la elaboración de los productos y/o servicios, así como en la ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones medioambientales, sociales y laborales derivadas de los convenios colectivos aplicables, el Derecho español y de la UE, así como de las disposiciones de Derecho internacional sobre estas materias suscritas por la Unión Europea.

2º.- Que el correo electrónico "habilitado" para recibir todas las comunicaciones relacionadas con el presente expediente es.....

3º.- *SOLO de los contratos que impliquen contacto habitual con menores, o se ejecuten en espacios frecuentados habitualmente por menores*
Que NO he sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual a los que se refiere el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Lo que declaro a los efectos de lo previsto en el artículo 140 de la LCSP, comprometiéndome a presentar la justificación acreditativa de tales requisitos en el plazo que sea requerido por la unidad de tramitación, en el caso de que vaya a resultar adjudicatario del contrato....., indicando que poseo todos estos requisitos en el momento de presentación de la presente declaración responsable y autorizando expresamente al Ayuntamiento de Valladolid a su verificación directa.

Lugar, fecha y firma

Fdo:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
Mª EUGENIA
PEREZ RODRIGUEZ
Fecha Firma: 23/10/2019 14:08

Fecha Copia: 23/10/2019 14:18

Código seguro de verificación(CSV): 2417e3bb7061afef44630e2eff7b198d43fe2236
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



ANEXO III

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA Y TÉCNICA VALORABLE MATEMÁTICAMENTE

El abajo firmante D. _____, mayor de edad, con D.N.I. núm. _____ y domicilio a efectos de notificaciones en _____, en nombre propio (o en representación de _____, con C.I.F de la Empresa _____), teniendo conocimiento de la convocatoria de la anunciada por el Ayuntamiento de Valladolid el día _____, solicita tomar parte en la licitación para la ejecución de las obras de “_____” (identificación de la obra de que se trate).

Y HACE CONSTAR:

- 1º. Que conoce y acepta plenamente todas las cláusulas del pliego de cláusulas administrativas y todas las demás obligaciones que se deriven de los restantes documentos contractuales, si resulta adjudicatario del contrato, incluido el cumplimiento de las obligaciones sociales, laborales y fiscales a que se refiere la cláusula 51 de dicho pliego.
- 2º. Que se compromete a realizar la obra citada de conformidad con el Proyecto técnico de las obras y los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el Ayuntamiento para la misma, en las siguientes condiciones básicas:

BASE LICITACION	OFERTA DEL LICITADOR		
1.-EL PRECIO de licitación, a la baja es de 59.046,76€ IVA excluido	Precio IVA EXCLUIDO	IVA	Precio IVA INCLUIDO
EN CIFRA (NUMEROS)			
EN LETRA			
2.- AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA: número que se incrementa el plazo de garantía de meses adicionales a los 24 obligatorios,	Número de meses		
EN CIFRA (NUMEROS)			
EN LETRA			

- 4º.- Que en la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de fiscalidad, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y a la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Lugar, fecha, y firma (legible).
(sello de la empresa, en su caso)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
Mª EUGENIA
PEREZ RODRIGUEZ
Fecha Firma: 23/10/2019 14:08

Fecha Copia: 23/10/2019 14:18

Código seguro de verificación(CSV): 2417e3bb7061afef44630e2eff7b198d43fe2236
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Anexo IV

MODELO DE AVAL

La entidad (*razón social de la entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca*), N.I.F., con domicilio (*a efectos de notificaciones y requerimientos*) en la calle/plaza/avenida, código postal, localidad, y en su nombre (*nombre y apellidos de los apoderados*), con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta del bastanteo de poderes que se reseña en la parte inferior de este documento, AVALA a: (*nombre y apellidos o razón social del avalado*) N.I.F., en virtud de lo dispuesto por: (*norma/s y artículo/s que impone/n la constitución de esta garantía*) (1) para responder de las obligaciones siguientes: (*detallar el objeto del contrato u obligación asumida por el garantizado*) ante el AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, por importe de: (*en letra y en cifra*).

La entidad avalista declara bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos previstos en el artículo 56.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa al beneficio de excusión y con compromiso de pago al primer requerimiento de la Tesorería del AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, con sujeción a los términos previstos en la legislación de contratos del sector público, en sus normas de desarrollo y en la normativa reguladora de la Caja General de Depósitos.

El presente aval estará en vigor hasta que el AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID o quien en su nombre sea habilitado legalmente para ello autorice su cancelación o devolución de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratos de del Sector Público y legislación complementaria.

(Lugar y fecha)
(razón social de la entidad)
(firma de los apoderados)

BASTANTEO DE PODERES POR LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS, ABOGACÍA DEL ESTADO U ÓRGANOS EQUIVALENTES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS O ENTIDADES LOCALES CONTRATANTES

PROVINCIA	Fecha	Número o código
-----------	-------	-----------------

Los datos del importe de la garantía definitiva depositada por el contratista que resulte adjudicatario, serán incorporados y tratados en el fichero "Contratación de la Concejalía del Ayuntamiento de Valladolid" (indicar, en su caso, el órgano correspondiente de la entidad municipal contratante cuando no sea el propio Ayuntamiento), cuya finalidad es "homogeneizar, agilizar y normalizar los procedimientos contractuales, unificando criterios de actuación y permitiendo compartir información". Los datos no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter Personal.

El órgano responsable del fichero es la Secretaría Ejecutiva de la Concejalía de..... del Ayuntamiento de Valladolid, Calle núm. - 47.... Valladolid, (indicar, en su caso, la dirección del órgano correspondiente de la entidad municipal contratante cuando no sea el propio Ayuntamiento), ante el que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la referida Ley Orgánica 15/1999.

(1) Artículo 106 de la LCSP 9/2017, de 8 de noviembre para la GARANTÍA PROVISIONAL
Artículo 107.1 de la LCSP, para la GARANTÍA DEFINITIVA
Artículo 107.2 de la LCSP, para la GARANTÍA ESPECIAL COMPLEMENTARIA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
Mª EUGENIA
PEREZ RODRIGUEZ
Fecha Firma: 23/10/2019 14:08

Fecha Copia: 23/10/2019 14:18

Código seguro de verificación(CSV): 2417e3bb7061afef44630e2eff7b198d43fe2236
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



ANEXO V
MODELO DE SEGURO DE CAUCIÓN

Certificado número (1) (en adelante, asegurador), con domicilio en....., calle.....nº....., y N.I.F....., debidamente representado por D.(2), con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta del bastanteo de poderes que se reseña en la parte inferior de este documento.

ASEGURA A (3), N.I.F....., en concepto de tomador del seguro, ante el AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, en adelante asegurado, hasta el importe de(4), en los términos y condiciones establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público, normativa de desarrollo y pliego de cláusulas administrativas particulares por la que se rige el contrato(5), en concepto de garantía (6), para responder de las obligaciones, penalidades y demás gastos que se puedan derivar conforme a las normas y demás condiciones administrativas precitadas frente al asegurado.

El asegurado declara, bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos exigidos en el artículo 57.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La falta de pago de la prima, sea única, primera o siguientes, no dará derecho al asegurador a resolver el contrato, ni éste quedará extinguido, ni la cobertura del asegurador suspendida, ni éste liberado de su obligación, caso de que el asegurador deba hacer efectiva la garantía.

El asegurador no podrá oponer al asegurado las excepciones que puedan corresponderle contra el tomador del seguro.

El asegurador asume el compromiso de indemnizar al asegurado al primer requerimiento de la Tesorería del AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID o entidad pública municipal contratante, en los términos establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público y normas de desarrollo.

El presente seguro de caución estará en vigor hasta que el órgano de contratación, o quien en su nombre sea habilitado legalmente para ello, autorice su cancelación o devolución, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 y legislación complementaria.

Lugar, fecha y firma del Asegurador:

BASTANTEO DE PODERES POR LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA C.G.D.
ABOGACÍA DEL ESTADO U ÓRGANOS EQUIVALENTES DE LAS CC.AA. O ENTIDADES LOCALES
CONTRATANTES

Provincia	Fecha	Número o código
-----------	-------	-----------------

Los datos del importe de la garantía definitiva depositada por el contratista que resulte adjudicatario, serán incorporados y tratados en el fichero "Contratación de la Concejalía del Ayuntamiento de Valladolid" (indicar, en su caso, el órgano correspondiente de la entidad municipal contratante cuando no sea el propio Ayuntamiento), cuya finalidad es "homogeneizar, agilizar y normalizar los procedimientos contractuales, unificando criterios de actuación y permitiendo compartir información". Los datos no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter Personal.

El órgano responsable del fichero es la Secretaría Ejecutiva de la Concejalía de del Ayuntamiento de Valladolid, Calle núm. - 47.... Valladolid, (indicar, en su caso, la dirección del órgano correspondiente de la entidad municipal contratante cuando no sea el propio Ayuntamiento), ante el que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la referida Ley Orgánica 15/1999.

Instrucciones para la cumplimentación del modelo:

- (1) Se expresará la razón social completa de la entidad aseguradora
- (2) Nombre y apellidos del apoderado o apoderados
- (3) Nombre de la persona asegurada
- (4) Importe, en letra y en cifra, por el que se constituye el seguro
- (5) Identificar individualmente de manera suficiente (naturaleza, clase, etc.) el contrato en virtud de cual se presta la caución
Expresar la garantía de que se trata (PROVISION)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
Mª EUGENIA
PEREZ RODRIGUEZ
Fecha Firma: 23/10/2019 14:08

Fecha Copia: 23/10/2019 14:18

Código seguro de verificación(CSV): 2417e3bb7061afef44630e2eff7b198d43fe2236
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>